



## **ACTA Nº 2. SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE NÚMERO DOS DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA LA GESTIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO INDEXADO AL POOL DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS INSTALACIONES DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE.**

---

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 09.00 horas del día 25 de agosto de 2017, se reúne en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, la **Mesa de Contratación del servicio de asesoramiento técnico para la gestión y el seguimiento del contrato indexado al pool del suministro de Energía Eléctrica de las Instalaciones del Cabildo Insular de Tenerife**, cuyo anuncio de licitación se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia el día 19 de julio de 2017. Publicándose asimismo en el perfil del contratante.

La referida Mesa está integrada por:

### **Presidenta:**

- D<sup>a</sup> Patricia Barreto Márquez, en sustitución del Director Insular de Hacienda.

### **Vocales:**

- D<sup>a</sup> Belén Pérez Vera, en sustitución del Vicesecretario General.

- D<sup>a</sup> Noemí Martín González, en sustitución del Interventor General.

- D. Pedro Agustín Ruíz Fernández, en sustitución del Jefe del Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento.

### **Secretaria:**

- D<sup>a</sup> Amanda Herrera Prieto, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio.

Por la Presidenta de la Mesa se pone de manifiesto que, tal y como se acordó por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2017, se remitió a dos de las empresas licitadoras, OFEINCO, S.L. – INGENIEROS CONSULTORES y ARANA Y MUÑOZ EDITA, S.L., oficio por el que se les requería para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación del requerimiento presentasen, de conformidad con lo previsto en el artículo 13.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, declaración responsable, de acuerdo con el modelo recogido en el Anexo IV de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente licitación, indicando de forma explícita si la empresa forma o no parte de un grupo empresarial.

Examinada la documentación presentada en plazo por ambas entidades licitadoras y siendo la misma correcta, la Mesa acuerda admitir a ambas entidades a la licitación.

A continuación, se procede a la apertura de LOS SOBRES Nº 2 de los licitadores admitidos. Siendo las 09,10 horas, se procede a llamar, a los posibles interesados, al acto público de apertura del **SOBRE NÚMERO DOS**, comprensivo de la "Proposición relativa al criterio de



---

adjudicación B) -Software de gestión”, sin que se produzca la asistencia de ningún representante de las entidades participantes a la licitación, acordándose la remisión de la documentación contenida en el mismo al Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento para su análisis e informe.

Posteriormente, siendo las 10,00 horas, por la Presidenta de la Mesa se levanta sesión, haciéndose constar la firma de la presente Acta en el lugar y por los señores expresados anteriormente.

D<sup>a</sup> Patricia Barreto Márquez

D<sup>a</sup> Belén Pérez Vera

D<sup>a</sup>. Noemí Martín González

D. Pedro Agustín Ruíz Fernández

D<sup>a</sup>. Amanda Herrera Prieto